



## **COMUNICADO N°13 DE 29 DE MAYO 2020**

### **TEMA: LEY 21.235 PRORROGA VIGENCIA MANDATO DIRECTORIO Y RESOLUCION 4172 SUBDERE OTORGA 78 CUPOS NUEVOS RETIRO VOLUNTARIO**

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, dirigentes de Asociaciones, Federaciones y asociados a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto al agrado de saludarles y para dar tranquilidad a nuestro sector hemos estimado conveniente informar a Uds., que luego de un intenso trabajo parlamentario donde se analizaron mociones parlamentarias e iniciativas del Ejecutivo, donde el Directorio de nuestra Confederación Nacional desarrolló diversas gestiones, desde antes del vencimiento de su vigencia, para contribuir a su solución. Finalmente, el día de hoy fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.235 que “suspende temporalmente procesos electorales de directivos y delegados sindicales y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directorios y delegados sindicales en los casos que indica”

De esta forma, la vigencia del mandato de directores y delegados sindicales, así como de directores de las asociaciones de funcionarios regidas por la ley N° 19.296 se entenderán prorrogada por el número de días que restaba para el término del plazo del mandato original al momento de decretarse el estado de excepción constitucional por catástrofe, contados desde el cese de dicho estado de excepción constitucional, o de su prórroga, el que nunca podrá ser inferior a quince días hábiles. Con esto se fijan plazos para nueva elección. Las asociaciones de base con directorios vencidos pueden efectuar sus procesos internos si las condiciones sanitarias se los permiten. Quedando facultados para renovar directivas sin otro problema. Adjuntamos texto de la citada publicación.

Además, adjuntamos publicación de hoy en el Diario Oficial del extracto de las Resoluciones 4.037 y 4.104 exentas, de fechas 08 y 18 de mayo 2020 de la SUBDERE que determina beneficiarios de los 78 cupos previstos para el año 2018, derivados de desistimientos de la ley N° 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales.

Es conveniente considerar que de los primeros 1.100 beneficiarios de cupos que postularon en el año 2018, entre los meses de septiembre y octubre 2019 desistieron 182 colegas. Luego, mediante una serie de trámites burocráticos vuelven a desistir 78 colegas generándose así los cupos publicados el día de hoy, cuya nómina será informada a través del SINIM.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE  
“ASEMUCH”**

Finalmente, señalar que de acuerdo al artículo 22 del Reglamento, por calendario, una nueva nómina de beneficiarios al llamado año 2019, debe ser publicada en el mes de octubre 2020.

Sin otro particular y deseándoles se encuentren bien todos nuestros asociados y colegas en estos momentos críticos que vive nuestro país.

Saludan muy cordialmente a Uds.,

**FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME**  
Secretario General



**RAMÓN CHANQUEO FILUMIL**  
Presidente Nacional

**RCHF/FAR**